

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001301

Casablanca.

2 2 FFR 2019

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

CONSIDERANDO:



-Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley №19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación

-En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE, a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.-

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

: MOISÉS ANDRÉS TORO REYES

R.U.T.

: 17.751.735-6 : 30.08.1990 : 01.03.2019 : 31.03.2019

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO

FECHA DE NAC

: DOCENCIA

FUNCIÓN HORAS CRONOLÓGICAS

: 25

JORNADA DE TRABAJO

: LUNES A VIERNES

NIVEL O MODALIDAD

: EDUCACIÓN MEDIA. LICEO MANUEL DE SALAS

ASIGNATURA

: INGLÉS

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de don, MOISÉS ANDRÉS TORO REYES, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL, ANÓTESE COMUNÍQUESE Y

ARCHIVESE

Leonel Bustamante González

Secretario Municipal Hustre Municipalidad de Casablanca ARodrigo Martinez Roca

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanda

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

RMR. SVR. phy